



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA**

**Oficio TECZ/P/238/2024
Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2024**

**GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.
PRESENTE.**

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 167, numeral 1 y 435, en sus incisos b) y s) del Código Electoral, le informo que el día de hoy concluyó el Proceso Electoral Local 2024 relativo a la renovación de los 38 Ayuntamientos del Estado, lo anterior al haberse resuelto, por las instancias federales, todos y cada uno de los medios de impugnación promovidos dentro del citado proceso electoral.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, agradeciendo las atenciones que se sirva brindar a la presente, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**Sergio Díaz Rendón
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Coahuila**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA**

Blvd. Eulalio Gutiérrez No. 551 esq. Antimonio Fracc. Cruz del Aire C.P. 25296 Saltillo, Coahuila